

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS: SERVICIOS EN GENERAL**

<b>1</b>	<b>NUMERO DE ACTA</b>	<b>061-2025-CS</b>
----------	-----------------------	--------------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, San Isidro, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año 2025 en el local del INDECI - Sede Central, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° 018-2024-INDECI-OGA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Concurso Público N°002-2024-INDECI-1, cuyo convocatoria es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS DIRECCIONES DESCENTRALIZADAS DE INDECI: ANCASH, CAJAMARCA, SAN MARTÍN, APURÍMAC, CUZCO, MADRE DE DIOS, AMAZONAS, AYACUCHO, LIMA - HUACHO, HUANCANELICA, PASCO, TACNA, LORETO, TUMBES, UCAYALI, JUNÍN, LAMBAYEQUE, PIURA, MOQUEGUA, LA LIBERTAD POR EL PERIODO DE 12 MESES", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO AL ITEM N° 14 - DDI TUMBES, a fin de efectuar la CALIFICACIÓN DE OFERTAS correspondiente.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

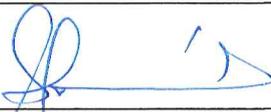
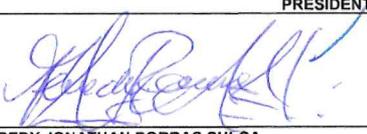
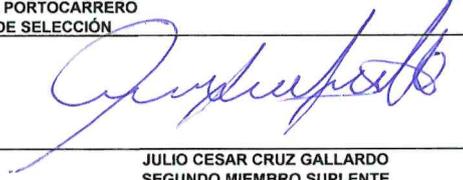
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	MARCO ANTONIO FERNANDEZ PORTOCARRERO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			
Primer Miembro	FREDY JONATHAN PORRAS SULCA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			
Segundo Miembro	JULIO CESAR CRUZ GALLARDO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
		Suplente			

**4 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si los postores que obtuvieron el tercer y cuarto lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

<b>4.1</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C.</b>		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	
	<b>A CAPACIDAD LEGAL</b>		Mediante Acta N°054-2025-CS se solicitó a la empresa MAKER SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAKER SERVICES S.A.C. a través de la plataforma del SEACE, la subsanación del RENEEL que se encontraba vencido, sin embargo la empresa no subsanó la documentación requerida en el plazo establecido, por lo que, el comité de selección procedió con la descalificación	
	<b>HABILITACIÓN</b>			
	Constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.			
	La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en <a href="https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/">https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/</a>			
	<b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,068,676.02 (Un Millón Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Siete con 02/100 soles).			
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 89,056.33 (Cincuenta y Dos Mil Quinientos Setenta y Cinco con 00/100 soles).			
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>NO CALIFICA</b>	
<b>4.2</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>FS SECURITY &amp; SERVICES S.A.C.</b>		
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	
	<b>A CAPACIDAD LEGAL</b>		Mediante Acta N°059-2025-CS se solicitó a la empresa FS SECURITY & SERVICES S.A.C. a través de la plataforma del SEACE, la subsanación del RENEEL que se encontraba vencido, sin embargo la empresa no subsanó la documentación requerida en el plazo establecido, por lo que, el comité de selección procedió con la descalificación	
	<b>HABILITACIÓN</b>			
	Constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.			
	La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en <a href="https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/">https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/</a>			
	<b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,068,676.02 (Un Millón Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Siete con 02/100 soles).			
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 89,056.33 (Cincuenta y Dos Mil Quinientos Setenta y Cinco con 00/100 soles).			
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>NO CALIFICA</b>	
<b>4.3</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PROTEKTOR CORPORACIÓN S.A.C.</b>		

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL	X	-
	HABILITACIÓN		
<p>Constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.</p> <p>La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en <a href="https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/">https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/</a></p>			
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	-
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,068,676.02 (Un Millón Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Siete con 02/100 soles).</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 89,056.33 (Cincuenta y Dos Mil Quinientos Setenta y Cinco con 00/100 soles).</p>		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
4.4	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	SEGURIDAD UNICA NACIONAL S.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL	X	-
	HABILITACIÓN		
<p>Constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.</p> <p>La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en <a href="https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/">https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/</a></p>			
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	-
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,068,676.02 (Un Millón Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Siete con 02/100 soles).</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 89,056.33 (Cincuenta y Dos Mil Quinientos Setenta y Cinco con 00/100 soles).</p>		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
5	De acuerdo a la calificación realizada, los postores cumplen con los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	PROTEKTOR CORPORACIÓN S.A.C.		
6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del presente Acta.			
7	 <b>MARCO ANTONIO FERNANDEZ PORTOCARRERO</b> <b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		
 <b>FREDY JONATHAN PORRAS SULCA</b> <b>PRIMER MIEMBRO SUPLENTE</b>		 <b>JULIO CESAR CRUZ GALLARDO</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE</b>	

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	062-2025-CS
----------	-----------------------	-------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la Ciudad de Lima, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año 2025, en el local del Instituto Nacional de Defensa Civil, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante <b>Formato N° 018-2024-INDECI-OGA</b>, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección mediante <b>CONCURSO PÚBLICO N° 002-2024-INDECI-1</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS DIRECCIONES DESCONCENTRADAS DE INDECI: ANCASH, CAJAMARCA, SAN MARTÍN, APURÍMAC, CUZCO, MADRE DE DIOS, AMAZONAS, AYACUCHO, LIMA - HUACHO, HUANCAMELICA, PASCO, TACNA, LORETO, TUMBES, UCAYALI, JUNÍN, LAMBAYEQUE, PIURA, MOQUEGUA, LA LIBERTAD POR EL PERIODO DE 12 MESES"</b>, a fin de <b>OTORGAR LA BUENA PRO AL ITEM N° 17 - DDI LAMBAYEQUE</b></p>	

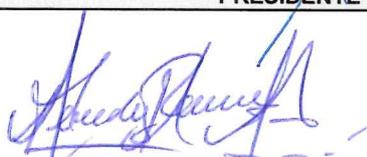
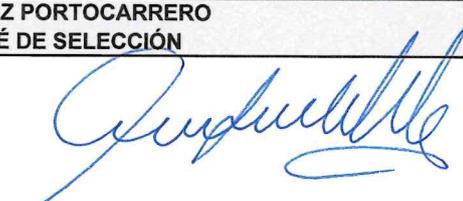
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	MARCO ANTONIO FERNADEZ PORTOCARRERO	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE LOGÍSTICA
			Suplente		
	Primer Miembro	FREDY JONATHAN PORRAS SULCA	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE LOGÍSTICA
			Suplente		
	Segundo Miembro	JULIO CESAR CRUZ GALLARDO	Titular	X	Dependencia: SERVICIOS GENERALES
			Suplente		

<b>4</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
Priemer Postor: SOTERIA GROUP S.A.C- <b>Pérdida de Buena Pro</b>	
Segundo Postor: EMPRESA SECURITY AQUIANE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. - <b>Pérdida de Buena Pro</b>	

<b>5</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
<b>ITEM N° 17 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE INDECI LAMBAYEQUE</b>			
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>RUC</b>	<b>MONTO ADJUDICADO</b>
	PROTEKTOR CORPORACIÓN S.A.C.	20603632681	S/ 357,953.14

<b>6</b>	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 76 del Reglamento de la <u>Ley de Contrataciones del Estado</u> : "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."	

<b>7</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 5.	

<b>8</b>	 <b>MARCO ANTONIO FERNADEZ PORTOCARRERO</b> <b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
	 <b>FREDY JONATHAN PORRAS SULCA</b> <b>PRIMER MIEMBRO SUPLENTE</b>	 <b>JULIO CESAR CRUZ GALLARDO</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO</b>

